

RESOLUCION No. 119-15
(11 DE NOVIEMBRE DE 2015)

“Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE MONTERÍA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo justificado por la Jefe de Talento Humano y por el señor Contralor en los Estudios y Documentos Previos, se observó la necesidad de adquirir OCHO (8) COMPUTADORES DE ESCRITORIO, TRES (3) COMPUTADORES PORTÁTILES, TRES (3) MOUSE INALÁMBRICOS, TRES (3) MALETINES PARA PORTÁTILES, QUINCE (15) MEMORIAS USB DE 8GB, UNA (1) CÁMARA FOTOGRÁFICA SEMIPROFESIONAL, UN (1) ESCÁNER, UNA (1) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, UNA (1) CENTRAL TELEFÓNICA CON CAPACIDAD PARA SEIS LÍNEAS Y TELÉFONO SECRETARIAL PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA.

Que se han estudiado las condiciones y precios del mercado, relacionados con la contratación que requiere la Contraloría..

Que el presente proceso de Selección Abreviada, así como el contrato que de él se derive, se tramitará por la causal denominada Menor Cuantía prevista en el literal b), artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 59 del decreto 1510 De 2013, compilado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 1082 de 2015 "Por Medio Del Cual se expide el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional.

Que en la vigencia presupuestal del presente año, se ha certificado la existencia de apropiación presupuesta! para adelantar esta contratación a través del certificado de disponibilidad presupuesta! No 206 del 05 de noviembre de 2015.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios y documentos previos correspondientes a esta contratación, podrán consultarse y retirarse, a partir del día de hoy, en forma electrónica en la página web : www.contratos.gov.co. En forma física podrán consultarse en la Secretaría de la Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle 31 No. 6-09 segundo piso de la ciudad de Montería

Que esta Entidad CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS para que realicen el control social que les ha sido encomendado por las disposiciones legales pertinentes.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA , identificado con el consecutivo del, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE OCHO (8) COMPUTADORES DE ESCRITORIO, TRES (3) COMPUTADORES PORTÁTILES, TRES (3) MOUSE INALÁMBRICOS, TRES (3) MALETINES PARA PORTÁTILES, QUINCE (15) MEMORIAS USB DE 8GB, UNA (1) CÁMARA FOTOGRÁFICA SEMIPROFESIONAL, UN (1) ESCÁNER, UNA (1) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, UNA (1) CENTRAL TELEFÓNICA CON CAPACIDAD PARA SEIS LÍNEAS Y TELÉFONO SECRETARIAL PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convóquese a LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS para que realicen el control social que les ha sido encomendado por las disposiciones legales pertinentes .

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

JORGE RAFAEL ESQUIVIA GARCÍA

Contralor de Montería

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Yair Navas

Revisó y aprobó: Jorge Esquivia